

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 71 15 de febrero de 2012 POC/000244-01/8 . Pág. 11300

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000244-01 Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a coordinación entre Administraciones de los servicios de extinción de incendios.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000244, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a coordinación entre Administraciones de los servicios de extinción de incendios. Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de febrero de 2012.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Ángela Marqués Sánchez y Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Los servicios de protección contra incendios de muchos municipios de la Comunidad de Castilla y León han de acometer en multitud de ocasiones labores que, en principio, trascienden a su ámbito geográfico normal de actuación. Durante mucho tiempo ha sido motivo de controversia entre administraciones el dar una adecuada solución a estos importantes y peligrosos problemas de seguridad que se generan y que ponen en serio riesgo a la población.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 71 15 de febrero de 2012

POC/000244-01/8 . Pág. 11301

Este Grupo Parlamentario de oposición entiende que el tema es de gran relevancia y mucha responsabilidad porque atañe directamente a la seguridad de las personas, siendo de nuestro interés realizar la siguiente

PREGUNTA

- 1.-¿Cuál es la consideración que realiza la Junta de Castilla y León referente al hecho de que en multitud de municipios de la autonomía, los servicios de extinción de incendios de los mismos tengan que acometer servicios fuera de su ámbito de actuación geográfico?
- 2.- ¿Qué aportación puede realizar la Junta de Castilla y León dentro de su ámbito de competencia para solventar el problema que representa que equipos de extinción de incendios de un municipio tengan que actuar de forma habitual en otros?
- 3.- ¿Cuál es el enfoque político que la administración autonómica tiene respecto a una posible solución al problema expuesto en la que participen tanto la Junta de Castilla y León como Diputaciones y Ayuntamientos?

Valladolid, 26 de enero de 2012.

Los Procuradores Fdo.: Javier Campos de la Fuente, María Ángela Marqués Sánchez y

Ana María Muñoz de la Peña González

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-004635